Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
15/12/2015 4:21 PM s.martinez
43912

ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

15 de diciembre de 2015

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores
Ciudad.

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora Oferta Pública

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Norma que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores, aprobada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, R-RNV-2013-03-MV, les informamos que el 14 de diciembre de 2015 fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en donde se conoció de la modificación de los Estatutos Sociales de APAP para adecuarlos a las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015, cuya acta anexamos debidamente certificada y registrada.

En este sentido, y en virtud de lo establecido en el literal c) del artículo 10 de la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de junio de 2008, CNV-2008-02-MV, tenemos a bien informar como Hecho Relevante la celebración de dicha asamblea.

Estamos procediendo a publicar este Hecho Relevante en nuestra página web www.apap.com.do

Atentamente,

Gustavo Ariza Pujals
Vicepresidente Ejecutivo

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
Santo Domingo, R.D.

GAP/adm
C/c.: Directora Legal APAP
Gerente Cumplimiento APAP

Oficina Principal
Av. Máximo Gómez
esq. Av. 27 de Febrero,
Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809.689.0171
www.apap.com.do